



10.782.

Santa Fe, Agosto 20/1910.

18
3K
1º Ofi. de la C. de Fomento de
Venado Suerto.

Y sus efectos transcribale
a su continuación la siguiente
resolución de P.C.: "Santa Fe,
" Agosto 19 de 1910. - Vista la nota
" de la C. de Fomento de Venado
" Suerto, pidiendo autorización
" para adquirir veinticuatro es-
" tadas de terrenos destinadas al
" matadero público y habiéndole
" comprobado en el presente expe-
" diente no solo la necesidad de
" adquirir el terreno de referencia
" por no haber otro en condiciones
" de poder ubicar el matadero,
" sino también las nuevas estadas en

cuando el precio que resulta hap
dado el valor de la propiedad en
aquel distrito - se resuelve - Auto-
rizar á la C. de Fomento de Nuevo
Bueno para comprar al señor Ja-
cinto Hernandez las veintidua
terceras de terreno de la Chacra
N.º 48 que se determinan en el
boletín remitido en copia por el
precio de cinco mil pesos moneda
nacional, los que deberán abo-
narse de sus rentas propias y sin
perjuicio de los servicios públicos
establecidos quedando au toriza-
da para aceptar y firmar la respecti-
va escritura de compra venta en repre-
sentación del Gobierno de la Provincia.

Comuniquez y archívese. C. de F. J. A. Gómez.

Saludo á U. a V. E.

José Ponce